



BAQUEDANO, 04 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 528

VISTOS:

1. Respuestas N° 1 de fecha 01 de Marzo de 2013, de la Licitación Pública, denominada "Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano. ID 3847-15-LE13"
2. Decreto Exento N° 461, de fecha 21 de Febrero de 2013, el cual Aprueba los términos de referencia de la Licitación Pública, denominada "Mantención y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano. ID 3847-15-LE13".
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 28 de Febrero de 2013 se realizaron las siguientes preguntas en el portal www.mercadopublico.cl.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 18.1 de las bases de licitación, la Comisión Técnica Evaluadora podrá generar las respuestas, aclaraciones y rectificaciones, las que serán firmadas a lo menos por uno de los miembros de la comisión.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las siguientes Respuestas Nro. 1, con fecha 01 de Marzo de 2012 de la Licitación Pública denominada, "Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano. ID 3847-15-LE13.

Preguntas y Respuestas
1.- En relación a los antecedentes administrativos. ¿Se puede adjuntar certificado que se encuentra en trámite la patente municipal?
No, Debe de ser Vigente.
2.- En relación al sistema de mantención. ¿En caso de reemplazo de algún equipo, a quien le corresponde realizar el servicio?
Remítase a revisar las Especificaciones Técnicas de los presentes Términos de Referencia que señalan que será de responsabilidad del contratista toda modificación y reposición de equipos y equipamiento de la planta.
3.- Según la operación de la PTAS. ¿Es posible obtener los resultados de los parámetros analizados por laboratorio certificado?
Remítase a las Especificaciones Técnicas de los Términos de Referencia y a la visita en Terreno realizada el día 26 de Febrero de 2013.
4.- Los parámetros de operación diarios (cloro residual, manto de lodos, oxígeno disuelto, ph, etc). ¿Es posible entregar los de las dos últimas semanas?
Remítase a las Especificaciones Técnicas de los Términos de Referencia y a la visita en Terreno realizada el día 26 de Febrero de 2013.

6.- En las bases se hace mención a informes mensuales. ¿ es posible obtener los dos últimos informes entregados por el actual operador?

No, debe de ser propuesto por el oferente.

7.- En anexo 3, se hace referencia a la validez de la oferta y el plazo de entrega , se solicita más información al respecto.

Remítase al Numeral 15 " Costo de la Oferta" y Numeral 16 " Validez de la Propuesta" de los presentes Términos de Referencia.

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Respuestas y Aclaratorias N°1 de fecha 01 de Marzo de 2013 y el presente Decreto Exento.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/tgv

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Secoplac